

## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

**2152**

*Seguretat Social 141/2017*

D/D<sup>a</sup> MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA,  
**HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000141 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D<sup>a</sup> DAVID MONTES CRUZ contra MUTUA BALEAR, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL , TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL , CONTRATAS Y SUBCONTRATAS IBIVAL S. A. sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente

### “PARTE DISPOSITIVA

Procedo a corregir error mecanográfico contenido en el fallo de la sentencia N° 20/2018, dictado en los autos 86/2018, debiendo ser el fallo, del siguiente tenor literal:

“**Estimo la demanda** interpuesta por D. DAVID MONTES CRUZ Contra INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS), TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), MUTUA BALEAR Y CONTRATAS Y SUBCONTRATAS IBIVAL, S.L., sobre Incapacidad Permanente, declarando al a actor en situación de Incapacidad Permanente Total para la profesión habitual de Pintor de trabajos verticales, derivada de Accidente de Trabajo, con derecho a la percepción de una prestación del 55% de la base reguladora de 2.069,00 euros, más sus revalorizaciones y mejoras legales, condenando a MUTUA BALEAR, como responsable directa, a estar y pasar por tal declaración y al abono de la referida prestación, sin perjuicio de las compensaciones que se deban aplicar. Sin perjuicio de las responsabilidades legales y subsidiarias del INSS y TGSS. Absolviendo a SUBCONTRATAS IBIVAL, S.L.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así, por ésta, mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADO Y RUBRICADO”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONTRATAS Y SUBCONTRATAS IBIVAL, SA., en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a trece de febrero de dos mil dieciocho.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

